



**EMASES S.C.**

**CONTADORES PUBLICOS**

Viaducto Rojo Gómez No. 150 Col. Céspedes Tels. (01771) 7976036 y 2852212 Pachuca de Soto, Hgo. Mail: emases.sc@gmail.com

## **Dictamen a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 de la Secretaría de Finanzas Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

**A la Secretaría de Finanzas Públicas del  
Gobierno del Estado de Hidalgo**

He auditado los estados financieros contables y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio 2017 del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el de Variaciones en la Hacienda Pública, el de Cambios en la Situación Financiera y el de Flujo de Efectivo del ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017; asimismo, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos del mismo periodo; así como las notas a los estados financieros y en general, los registros contables y presupuestales realizados.

### **1) Responsabilidad de la Secretaría de Finanzas Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo sobre los Estados Financieros y Presupuestales.**

La Secretaría de Finanzas Públicas es responsable de realizar los registros contables y presupuestales; así como de la preparación y presentación de los Estados Financieros y Presupuestales de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). De igual manera, observará las mejores prácticas de Control Interno para asegurar que la presentación de los Estados Financieros y Presupuestales están libres de errores significativos, ya sea por fraude o por error.

### **2) Responsabilidad del auditor.**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y Presupuestales de acuerdo con nuestras muestras de auditoría realizadas. Nuestra auditoría fue practicada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, dichas normas requieren cumplir con



# EMASES S.C.

## CONTADORES PUBLICOS

Viaducto Rojo Gómez No. 150 Col. Céspedes Tels. (01771) 7976036 y 2852212 Pachuca de Soto, Hgo. Mail: emases.sc@gmail.com

ciertos criterios personales de entre los que destacan la ética, objetividad, imparcialidad y responsabilidad; así como planear y supervisar la ejecución de la auditoría de tal manera que asegure obtener una seguridad razonable de que dichos Estados Financieros y Presupuestales no contienen errores significativos.

Nuestra auditoría consistió en realizar los procedimientos suficientes que permitieran obtener la evidencia que acredite y justifique las cifras y revelaciones de los Estados Financieros y Presupuestales.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgo de error significativo en los Estados, ya sea por fraude o error; sin embargo, al realizar la evaluación de riesgo, el auditor considera al control interno como una base fundamental en la preparación y presentación de los Estados Financieros, por lo que los procedimientos aplicados pueden depender de la eficiencia del Control Interno examinado sin que esto implique una opinión sobre la efectividad del Control Interno.

Así mismo y no menos importante, es que la auditoría realizada también incluyó una evaluación a las principales políticas y lineamientos de registro contable y presupuestal utilizadas, a la comprobación de las erogaciones realizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y una evaluación a las principales disposiciones sobre transparencia y rendición de cuentas.

Por lo anterior, consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente, pertinente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.



**EMASES S.C.**

**CONTADORES PUBLICOS**

Viaducto Rojo Gómez No. 150 Col. Céspedes Tels. (01771) 7976036 y 2852212 Pachuca de Soto,Hgo. Mail: emases.sc@gmail.com

**3) Opinión.**

En mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera al 31 de diciembre de 2017; así como las actividades, las variaciones en la Hacienda Pública, los cambios en la Situación Financiera y los flujos de efectivo por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017; así como los ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Hidalgo del mismo periodo, de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás Normas de Información Financiera.

Pachuca, Hidalgo.  
Mayo 14, 2018.

**Atentamente**

**C.P.C. Rey David Ramírez Cortés**  
**Auditor Externo**  
**Cédula Prof. 2264134**